

C23-50620 RV: Contestación a la Demanda y Llamamiento en Garantía - Seguros Confianza S.A. Rad. 76001-3333-015-2022-00065-00

Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali

<of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 13/09/2023 13:47

Para: David Fernando Sandoval Morales <dsandovalm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (6 MB)

CONTESTACION A LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA.pdf;

NATHALIA CORRALES PATIÑO

ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Juzgado 15 Administrativo - Valle Del Cauca - Cali <adm15cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 13 de septiembre de 2023 13:08

Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Contestación a la Demanda y Llamamiento en Garantía - Seguros Confianza S.A. Rad. 76001-3333-015-2022-00065-00

favor radicar en Samai.

De: Diana Garcia R. <dgrabogada@gmail.com>

Enviado: miércoles, 13 de septiembre de 2023 10:08

Para: Juzgado 15 Administrativo - Valle Del Cauca - Cali <adm15cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: Contestación a la Demanda y Llamamiento en Garantía - Seguros Confianza S.A. Rad. 76001-3333-015-2022-00065-00

Cordialmente

DIANA GARCÍA R.

Abogada Especialista

dgrabogada@gmail.com

Tel. 320 3809712

----- Forwarded message -----

De: **Diana García R.** <dgrabogada@gmail.com>

Date: mié, 13 sept 2023 a la(s) 10:04

Subject: Contestación a la Demanda y Llamamiento en Garantía - Seguros Confianza S.A. Rad. 76001-3333-015-2022-00065-00

To: <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: <abogadosasociados4@gmail.com>, <conjuremsas@hotmail.com>, <johnjairocifuentessarria@yahoo.es>, <pabloalbertovernaza@gmail.com>, Jennifer Pamela Naranjo Pineda <jnaranjo@confianza.com.co>

Señores

JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
E.S.D.

Ref. Proceso de Reparación Directa

Demandantes: María Leonor Corrales Obregón y otros

Demandados: Red Salud Ladera ESE, Clínica de Occidente SA y Coomeva EPS en Liquidación

Llamadas en Garantía: Seguros Confianza S.A. y otras

Expediente: 76001-3333-015-2022-00065-00

Asunto: Contestación a la Demanda y al Llamamiento en Garantía formulado por Coomeva EPS SA en Liquidación

DIANA YAMILE GARCÍA RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.624.620 de Cali y Abogada portadora de la tarjeta profesional No. 174.390 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en representación de **SEGUROS CONFIANZA S.A.**, como Apoderada General de conformidad con el Certificado de Cámara y Comercio que adjunto, me dirijo a su Honorable Despacho por medio del presente escrito, con el objeto de contestar la demanda y el llamamiento en garantía formulado por **COOMEVA EPS SA EN LIQUIDACIÓN**, en documento que adjunto con sus anexos, dentro del término legal correspondiente.

Se deja constancia del envío del presente mensaje a las demás partes del proceso.

Agradezco la confirmación de recibo del mensaje

Cordialmente,

Diana García Rodríguez
CC 1.130.624.620 de Cali
TP 174.390 C.S. de la J

Cordialmente

DIANA GARCÍA R.
Abogada Especialista
dgrabogada@gmail.com
Tel. 320 3809712